



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00103-00
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO: FABIOLA DEL PILAR CABANA VELANDIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado del demandante solicita corrección del auto del 3 de octubre del 2023. Sírvasse a proveer. Santa Marta, Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial y de la lectura del auto del 3 de octubre del 2023 se advierte que se incurrió en un error de transcripción en el valor en números de la liquidación de crédito aprobada, razón por la cual deberá ser corregido.

Por otro lado, en el encabezado, así como en las consideraciones se indicó que la parte demandante correspondía a **BANCOLOMBIA** siendo lo correcto **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**

Teniendo en cuenta el art 286 del C.G.P. se corregirá el numeral primero resuelve del auto del auto del 3 de octubre del 2023. Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el numeral primero resuelve del auto del auto del 3 de octubre del 2023, el cual quedará de la siguiente forma:

1. Apruébese en todas sus partes la liquidación presentada por la parte demandante. En consecuencia, téngase como liquidación del crédito la suma de **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$112.530.725,66)**

SEGUNDO: Aclarar, que, en el encabezado del auto del 3 de octubre del 2023, y en su parte considerativa, se indicó pro error que el demandante en **BANCOLOMBIA** siendo lo correcto **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00103-00
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO: FABIOLA DEL PILAR CABANA VELANDIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

Por estado No. 086 de fecha de 20 de octubre
de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **062317d391d3d4984bd4a671a11417ec92e9e46cae185fbac6af15cf3b991c32**

Documento generado en 19/10/2023 01:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>